



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de cinco de junio del año dos mil veinticuatro, en la Sala de la mesa directiva, se reunieron las ciudadanas Diputadas y los ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, de la Sexagésima Tercera Legislatura para celebrar ordinaria de Trabajo.-----

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta Leticia Castro Ortiz, solicitó al Diputado Secretario Bernardo Ortega Jiménez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Leticia Castro Ortiz, Bernardo Ortega Jiménez, y Julieta Fernández Marqués, Joaquín Badillo Escamilla y Jacinto González Varona. -----

- - - Acto continuo, la Diputada Presidenta con la asistencia de cinco Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, declaró quórum legal y formalmente iniciada la sesión Ordinaria de Trabajo. -----

- - - Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Diputada Presidenta Leticia Castro Ortiz, solicitó al Diputado Secretario Bernardo Ortega Jiménez, dar lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA (SESIÓN 05 DE JUNIO DE 2024):

a) PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



PODER LEGISLATIVO

1. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, NUMERAL 1, DEL ARTÍCULO 6, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. (DERECHO HUMANO AL AGUA).
2. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 97 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV BIS AL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. (PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL LOCAL).
3. DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 231. (UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO).
4. ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE DECLARA SIN MATERIA EL ACUERDO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES, SI ASÍ LO CONSIDERAN Y QUE AÚN NO HAN LEGISLADO EN MATERIA DE REDUCIR LA EDAD PARA SER DIPUTADO LOCAL A LOS 18 AÑOS Y ASÍ ARMONIZAR SUS TEXTOS CONSTITUCIONALES CON EL DECRETO DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA.

---Antes de la aprobación del orden del día la Diputada Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos propuso a las y los Diputados integrantes se quietará el punto número dos para que los asesores realizaran un mejor análisis, siendo aprobado por unanimidad.-----

---En desahogo del punto uno del Orden Día, asuntos generales, la Diputada Presidenta solicitó al secretario Técnico expusiera de manera ejecutiva dicho punto, informándose que era referente a un dictamen por el que se reforma la



PODER LEGISLATIVO

fracción VI, numeral 1, del artículo 6, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia del derecho humano al agua, terminada la exposición el Diputado Secretario lo propuso a votación y este punto número uno fue aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del Punto número tres del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico hiciera una exposición del mismo, informándose que dicho punto era referente a un dictamen por el que se reforma el artículo 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que dicho dictamen sería de suma importancia para Unidad de Igualdad y de Género de este Poder Legislativo, ya que se instruye a que emitan un protocolo de actuación, terminada la exposición el diputado Secretario lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad, y en el punto número tres.-----

--En desahogo del punto número cuatro del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico hiciera una exposición ejecutiva de dicho punto, señalándose que dicho acuerdo económico dejaba sin efecto un exhorto del Congreso de la Unión, en razón a que este Poder legislativo recientemente aprobó un decreto para reducir la edad para ocupar el cargo de diputado local, sometándose a aprobación por parte del Diputado Secretario y siendo aprobado por unanimidad, en el punto cinco del orden del día no hubo asuntos generales.-----

---En desahogo del punto seis del Orden del Día: Siendo las once horas del día cinco de junio de 2024, la Diputada Presidenta declaró formalmente clausurada la presente Sesión de Trabajo.-----



PODER LEGISLATIVO

---Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. -----

----- --- C O N S T E -----

---La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en fecha cinco de junio del dos mil veinticuatro. -----

----- --DAMOS FE -----

DIPUTADA PRESIDENTA

DIPUTADA LETICIA CASTRO ORTIZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO BERNARDO ORTEGA JIMÉNEZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES Y JURÍDICOS, CELEBRADA EL DÍA 05 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUTRO.